



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

434

Ushuaia, 30 de junio del 2025.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-46593-2025 del registro de esta Gobernación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por compulsa abreviada N° 184/2025, para la locación de un inmueble en la ciudad de Tolhuin, destinado al uso de la Secretaría de Coordinación Tolhuin, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, por un período de doce (12) meses.

Que obra nota de solicitud de la Secretaria de Coordinación Tolhuin dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete manifestando la necesidad de contar con un inmueble; en el marco de lo dispuesto en el inciso e), artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015.

Que tomó intervención la Secretaría Legal y Administrativa dependiente del Ministerio Jefaturade Gabinete respecto del encuadre de la contratación.

Que mediante Resolución S.C.A.G. N° 50/2025, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 150/2025 - RAF 101 y se aprobó el Formulario de Cotización Oficial, el pliego de bases y condiciones particulares y el Modelo de Contrato a ser suscripto y se efectuar la publicación en el sitio oficial de Compras TDF.

Que se cursaron las respectivas invitaciones a proveedores.

Que en este marco, se incorporó la oferta recibida, presentada por la proveedora Ana Mercedes GRANJA D.N.I. N° 22.539.460, por un valor total de PESOS SESENTA MILLONES CON 00/100 (\$ 60.000.000,00).

Que vista y analizada la oferta recibida, la Secretaría de Coordinación Tolhuin dependiente del Ministerio de Jefatura emite la recepción y evaluación de la oferta entendiendo que la propuesta satisface las necesidades del área y no resulta inconveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que han tomado debida intervención la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Jefatura de Gabinete, la Secretaría Legal y Administrativa de aquella cartera y la Secretaría de Coordinación Legal dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será

///...2

M.J.G.
V.R.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, N° 1511 y N° 1580, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, y N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25, Resolución M.E N° 1120/24, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 inc. a), N° 18/21y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley Provincial N° 1511 y sus modificatorias y el Decreto Provincial N° 3119/23.

Por ello:

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 150/2025 – RAF 101, por compulsa abreviada, para la locación de un inmueble en la ciudad de Tolhuin, destinado al uso de la Secretaría de Coordinación Tolhuin, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete por un período de doce (12) meses, a la proveedora Ana Mercedes GRANJA D.N.I. N° 22.539.460, por un monto total de PESOS SESENTA MILLONES CON 00/100 (\$ 60.000.000,00).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 0478UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0478, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al adjudicatario. Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.J.G. N° 434 /2025.-

M.J.G.
V.R.